

Sistema de Información Geográfica (SIG) del Conjunto Histórico de Vegueta-Triana

Irene Pejenaute, geógrafo. Pedro Quintana, historiador

Objetivos

El SIG de Vegueta-Triana pretende llevar a cabo una revisión y actualización del patrimonio arquitectónico del Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) del Bien de Interés Cultural (BIC) Vegueta-Triana, a través de una herramienta interactiva que nos permita de manera lógica y actualizada establecer una gestión adecuada del patrimonio de este espacio, según lo establecido en la Ley 4/1999 del 15 de marzo del Patrimonio Histórico de Canarias, y mantener una base de datos geográfica, unificada y sin redundancias, de los inmuebles patrimoniales incluidos en dicho BIC.

Además, esta nueva herramienta de gestión permite generar solicitudes de información y cartografía de riesgo arqueológico o arquitectónico para actuaciones de planeamiento urbanístico, proyectos de investigación, acciones de difusión, etc. En el inventario del SIG se encontrarán registrados los inmuebles más significativos del PEPRI, con datos sobre historia, tipología, localización, situación administrativa, estado de conservación, propiedad, intervenciones realizadas y fuentes de información.

Un aspecto novedoso que se aborda en este proyecto de SIG es la potencialidad del subsuelo dentro del área de estudio. Los trabajos de investigación llevados a cabo han dado como resultado preliminar un mapa de riesgo de potencialidad arqueológica, en el que aparecen reflejados acontecimientos históricos y arqueológicos relevantes que hay que tener en cuenta a la hora de gestionar este espacio.

Dicho mapa no sólo abarca el ámbito del PEPRI, sino que va más allá de los límites de este singular espacio de la ciudad. Los trabajos realizados han mejorado las posibilidades que el sistema de información ofrece en cuanto a la información que no se ve, como son los yacimientos arqueológicos localizados en el subsuelo, disponiendo así de una base de datos específica y de una cartografía temática de interés que permitirá planificar de manera óptima esos recursos arqueológicos de los barrios históricos de la ciudad.

En este sentido, la información cartográfica y temática ya ha sido utilizada en la toma de

decisiones del Consejo Municipal de Patrimonio del Ayuntamiento de Las Palmas de Canaria. A largo plazo el objetivo es incluir otros BIC de la isla y generar con ello un proyecto participativo que sirva para futuras colaboraciones con otras administraciones locales y/o regionales.

Área de estudio

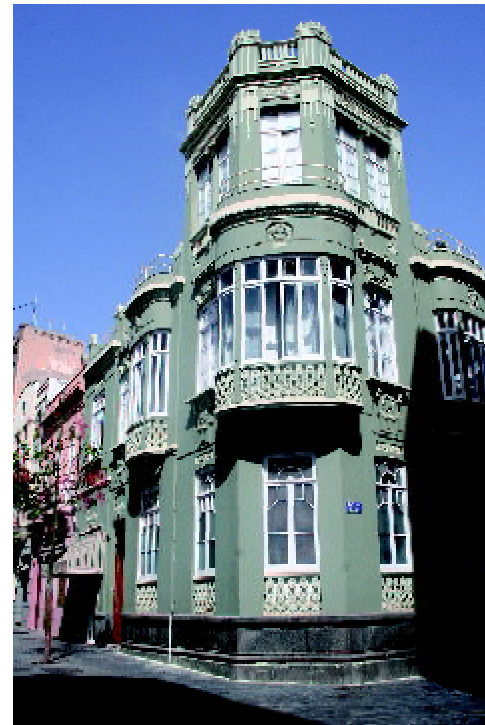
El área de estudio abarca principalmente el casco histórico de Vegueta-Triana, si bien la información arqueológica abarca más allá de los límites de esos barrios, llegando a cubrir gran parte del municipio capitalino.

El casco histórico de Vegueta constituye el origen de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, declarado como tal en 1973 (BOE 2. V. 1973). Tiene su centro en la plaza de San Antonio Abad, mantiene el trazado del primer campamento fundado por los conquistadores y todavía conserva la estructura parcelaria original. El conjunto supone la mayor concentración de arquitectura de casa-patio tradicional de la ciudad, con edificios que abarcan un arco temporal que va del siglo XVI al XIX. Está comprendido entre la carretera norte del barranco Guinguada y la calle Eufemiano Jurado, de norte a sur, y el Paseo de San José y la Avenida Alcalde Díaz Saavedra.

El casco histórico de Triana se encuentra situado en el sector comprendido entre el barranco Guinguada y la calle Bravo Murillo, de sur a norte, y las calles Francisco Gourié y 1º de Mayo, de naciente a poniente, respectivamente. Hay que considerar la importancia monumental del barrio de Triana, donde además de dignos ejemplos de la arquitectura tradicional canaria de los siglos XVII y XVIII existen obras de los arquitectos contemporáneos más importantes que han trabajado en la isla. Fue declarado conjunto Histórico en 1993 (BOC nº 90, de 14/7/93).



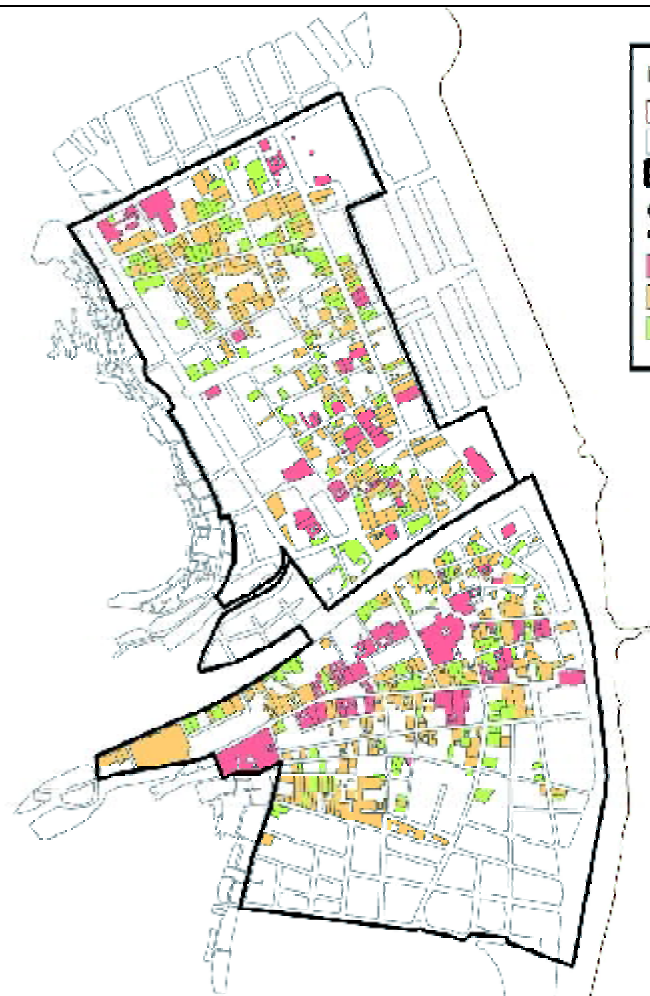
Ortofotografía y mapa de localización del municipio de Las Palmas de Gran Canaria.



Dos de los inmuebles del ámbito del PEPRI Vegueta-Triana. El de arriba, en la calle Travieso 18, esquina a Cano, y el de abajo, en la calle Torres 20.



ORDENANZA DE PROTECCIÓN DEL ÁMBITO DEL PEPRI



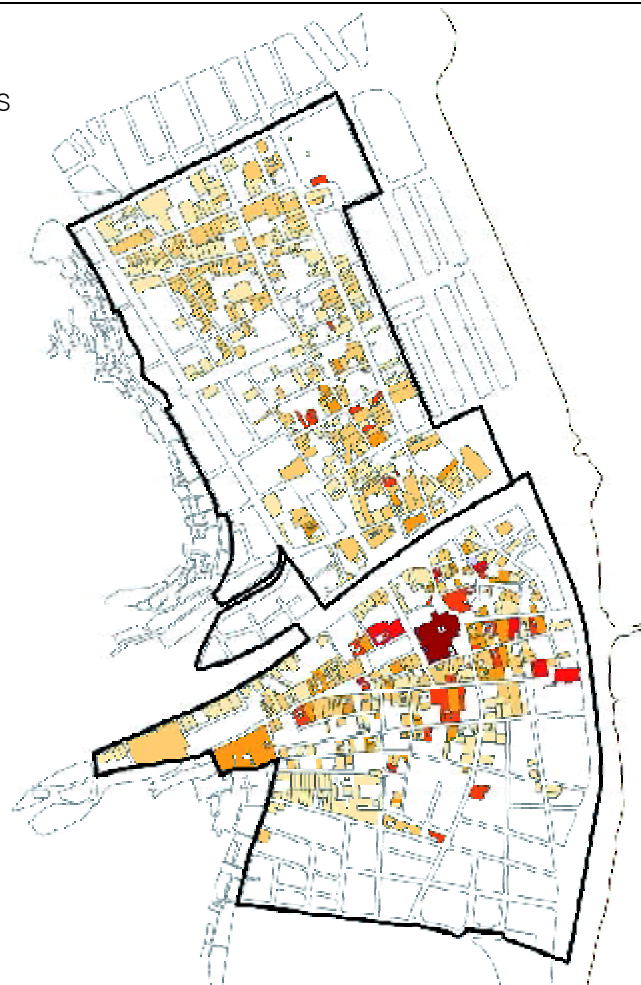
LEYENDA

- Límites Municipales
- Manzanas
- PEPRI

Clasificación según la ORDENANZA de PROTECCIÓN

- 1.1 Monumento Histórico - Artístico
- 1.2 Monumento Interés Histórico - Tipológico
- 1.3 Edificios de Interés Ambiental

CLASIFICACIÓN SEGÚN EDADES DE LOS INMUEBLES DEL PEPRI



LEYENDA

- Límite Municipal
- Manzanas
- PEPRI

Clasificación por Siglos

- S. XV
- S. XVI
- S. XVII
- S. XVIII
- S. XIX
- S. XX

• SIG del conjunto histórico Vegueta-Triana

Metodología

En primer lugar, la metodología se ha basado en recopilar información específica de los inmuebles catalogados dentro del PEPRI, consultar fuentes cartográficas, el catálogo de patrimonio del Cabildo de Gran Canaria, la Web de PATRINET, información técnica procedente del Catastro, otros sistemas de información como el SICAM del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y del Sistema de Gestión de Expedientes y Recursos Documentales del Cabildo Insular.

En cuanto a las fuentes de tipo histórico-documental, el método se basa en el análisis de documentación procedente de: Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, Archivo Diocesano, Archivo Catedral, Archivo del Museo Canario, Archivo del Cabildo Insular, Archivo de Obras del Ayuntamiento y Archivo de la Viceconsejería de Cultura y Deporte, además de fondos documentales particulares como los de la familias Tascón, Sall o León y Castillo, análisis de la prensa local y de sus fondos fotográficos, datos etnográficos y fuentes orales. Finalmente, la abundante bibliografía existente sobre el desarrollo urbano de la ciudad es otra de las fuentes documentales de este estudio.

Los datos históricos obtenidos sobre los inmuebles permitirán, en la mayoría de los casos, estudiar su evolución desde su etapa como terreno agrícola, erial o mero solar, hasta el último proceso de edificación-restauración-rehabilitación.

A su vez, los documentos facilitarán detalles pormenorizados sobre la tipología de anteriores construcciones –si las hubo– que ocuparon ese terreno, materiales constructivos empleados, formas de edificación, distribución y modificación interna del espacio, uso de cada uno de los habitáculos internos, procesos de remozamiento, demoliciones y reconstrucciones, cambios de propietarios e intervenciones en la edificación, influencia de los estilos constructivos arribados a las islas, arquitectos-maestros de obras, etc.

Además, como ya se ha indicado, este estudio intenta ir más allá del mero inmueble registrado en superficie, ya que con datos históricos contrastados se logrará establecer un registro fidedigno de los restos de antiguas



edificaciones existentes en el subsuelo de ambos barrios históricos de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Además, si se estimara oportuno, el cúmulo de datos significativos puede servir de base para establecer un mejor uso de materiales en los procesos de restauración-rehabilitación, creando una guía indicativa para propietarios y arquitectos que facilite las intervenciones sobre el bien ajustándose a las peculiaridades históricas del mismo. Todo ello coadyuvaría a diluir y erradicar torpezas y facilitaría el sostenimiento de las peculiaridades identitarias del patrimonio inmueble, impidiendo su progresivo deterioro (modificaciones arbitrarias en el interior, rehabilitaciones que vacían el edificio y sólo mantienen la fachada, etc.), y no convirtiéndolo en un elemento de decoración o en mero objeto del museo urbano.

Finalmente, este sistema de información se fundamenta en bases de datos relacionales que ponen de manifiesto la potencialidad del SIG libre para proyectos de gran envergadura, totalmente compatible con el *software* utilizado por las administraciones locales.

Conclusiones y resultados

Entre los resultados preliminares se ha obtenido un mapa de potencialidad del riesgo arqueológico de Las Palmas: cartografía temática que diferencia en varias categorías los niveles de riesgo que existen en una determinada zona con potencialidad arqueológica.

Las categorías se diferencian en dos clases; por un lado, los niveles de “riesgo alto”, que son aquellos espacios en los que existen indicios de algún elemento con valor arqueológico, y que, de ser localizados, se realizarán actuaciones mediante sondeos previos en las

inmediaciones de las obras, además de seguimientos y controles arqueológicos puntuales. En el resto, donde exista un “riesgo bajo” se harán seguimientos arqueológicos de forma sistemática.

Con este documento podremos analizar, diagnosticar y evaluar los depósitos estratigráficos contenidos en el subsuelo, en estrecha relación con la gestión urbanística realizada por los correspondientes departamentos municipales. De este modo se establecerían las prioridades, las necesidades materiales, los criterios de intervención y las reservas de depósitos arqueológicos que sea preciso mantener, y que pueden ir desde:

- la zonificación, en la que se establecen los tipos de intervención arqueológica, porcentaje del solar o parcela a intervenir y principales objetivos a cubrir;
- los mecanismos de vinculación de los instrumentos de intervención arqueológica con el procedimiento administrativo y concesión de las licencias municipales de obras;
- el establecimiento de los mecanismos de financiación en base a los tipos de intervención y a la zonificación arqueológica.

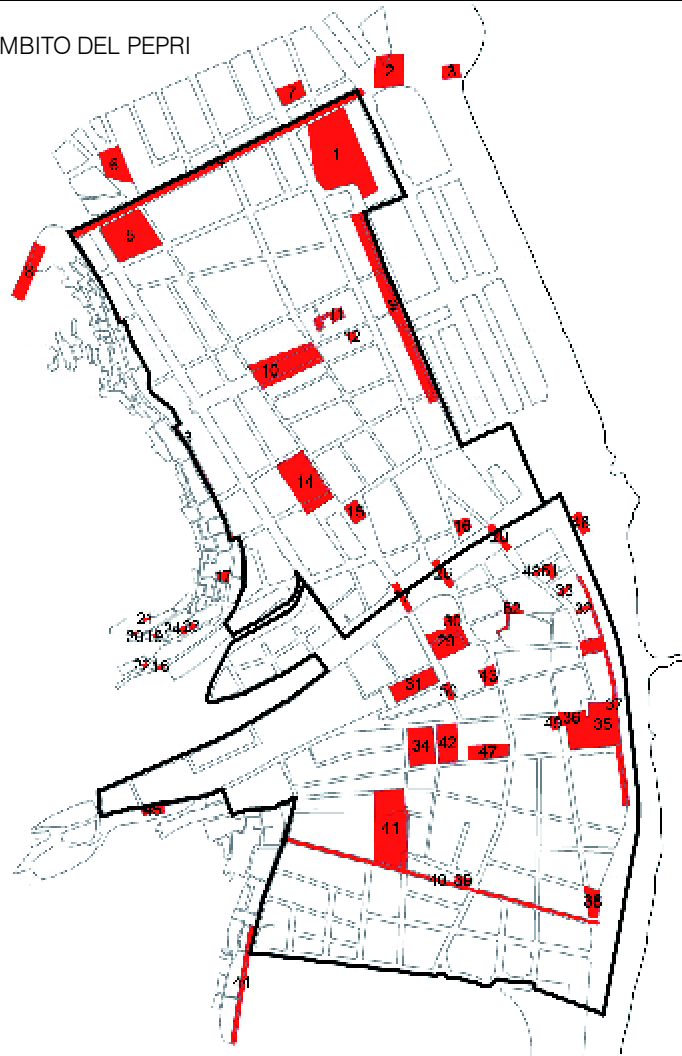
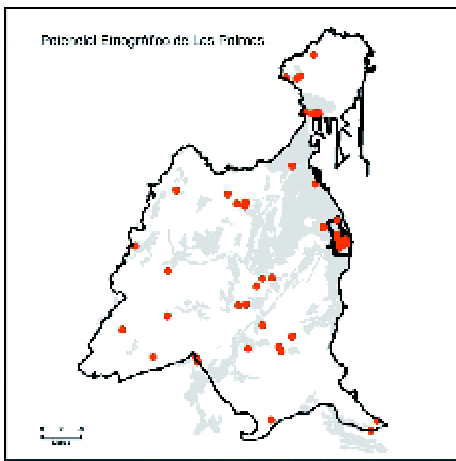
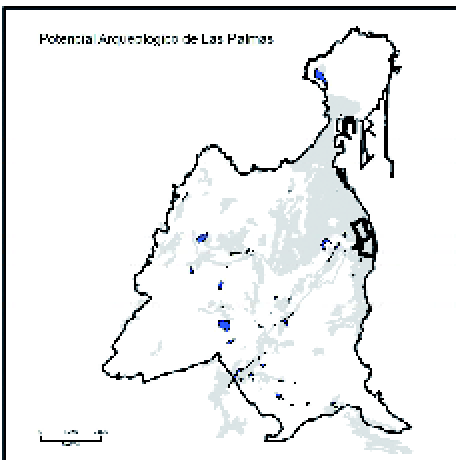
Se trata, por tanto, de apostar por una plataforma tecnológica con características de IDE (Infraestructura de Datos Espaciales), utilizándola para la gestión y planificación del SIG de Patrimonio Histórico, como un primer módulo del sistema de información corporativo.

Todo ello facilitará además los trabajos de digitalización masiva de los datos relacionados con el patrimonio insular y permitirá desarrollar una plataforma de comunicación vía Web que haga posible la correcta gestión del proyecto entre los distintos técnicos y participantes en el mismo.



En definitiva, una herramienta de gestión que pretender evitar, en la medida de lo posible, las dependencias tecnológicas de terceros y la adquisición de costosas licencias de software, y que hace posible exportar el modelo generado. Sin embargo, es importante señalar que la información deberá ser constantemente actualizada por la entidad promotora del proyecto.

POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL ÁMBITO DEL PEPRI



LEYENDA

- Límites Municipales
- Manzanas
- PEPRI
- Potencialidad Arqueológica
- Potencialidad Arqueológica
- Potencialidad Etnográfica

Nº	Manzana
1	Antigua Capataz y Iglesia San Sebastián
2	Antigua Capataz Paradero
3	Antigua Capataz San Pedro
4	Antigua Capataz Madero
5	Antigua Capataz Hospital San Lazaro
6	Sección del Hospital San Fernando y San Juan
7	Ermita de San Juan de los Rios
8	Calle de Toledo (1ª y 2ª)
9	Ermita de San Juan de los Rios
10	Ermita de San Juan de los Rios
11	Ermita de San Juan de los Rios
12	Ermita de San Juan de los Rios
13	Ermita de San Juan de los Rios
14	Ermita de San Juan de los Rios
15	Ermita de San Juan de los Rios
16	Ermita de San Juan de los Rios
17	Ermita de San Juan de los Rios
18	Ermita de San Juan de los Rios
19	Ermita de San Juan de los Rios
20	Ermita de San Juan de los Rios
21	Ermita de San Juan de los Rios
22	Ermita de San Juan de los Rios
23	Ermita de San Juan de los Rios
24	Ermita de San Juan de los Rios
25	Ermita de San Juan de los Rios
26	Ermita de San Juan de los Rios
27	Ermita de San Juan de los Rios
28	Ermita de San Juan de los Rios
29	Ermita de San Juan de los Rios
30	Ermita de San Juan de los Rios
31	Ermita de San Juan de los Rios
32	Ermita de San Juan de los Rios
33	Ermita de San Juan de los Rios
34	Ermita de San Juan de los Rios
35	Ermita de San Juan de los Rios
36	Ermita de San Juan de los Rios
37	Ermita de San Juan de los Rios
38	Ermita de San Juan de los Rios
39	Ermita de San Juan de los Rios
40	Ermita de San Juan de los Rios
41	Ermita de San Juan de los Rios
42	Ermita de San Juan de los Rios
43	Ermita de San Juan de los Rios
44	Ermita de San Juan de los Rios
45	Ermita de San Juan de los Rios
46	Ermita de San Juan de los Rios
47	Ermita de San Juan de los Rios
48	Ermita de San Juan de los Rios
49	Ermita de San Juan de los Rios
50	Ermita de San Juan de los Rios
51	Ermita de San Juan de los Rios
52	Ermita de San Juan de los Rios
53	Ermita de San Juan de los Rios
54	Ermita de San Juan de los Rios
55	Ermita de San Juan de los Rios
56	Ermita de San Juan de los Rios
57	Ermita de San Juan de los Rios

Arriba, panorámica parcial de ambos barrios históricos con la catedral de Santa Ana, protagonista de esta imagen de la ciudad y el Teatro Pérez Galdós (Vegueta); bajo estas líneas, la ermita de San Telmo (Triana), y la Casa de Colón

